



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

(Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo - Planeamiento / Gestión).

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN MODIFICACIÓN DEL PROYECTO REPARCELACIÓN SUNC 4-ARI-TU-14 LAS QUINTAS

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020 acordó someter a información pública la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Área de Reforma Interior SUNC 4-ARI-TU-14 Las Quintas, presentado por Don Pedro Medina Muñoz, actuando en su condición de abogado en representación de los promotores Don ***** [E.R.C.], Doña ***** [M.C.P.], Doña ***** [M.S.M.], que a su vez representa a su hijo Don ***** [J.R.S.], y Doña ***** [E.R.S.].

En cumplimiento del mencionado acuerdo, dicho documento se somete al trámite de información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de VEINTE DÍAS, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos digital del Ayuntamiento, para que cualquier persona física o jurídica interesada o afectada pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado, sitas en la Calle Constitución n.º 4, 1ª planta, en días y horas hábiles. Igualmente se publicará en la página web oficial del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA
DE URBANISMO Y DISEMINADO,
Fdo.: Ana María González Bueno.

Documento firmado por: GONZALEZ BUENO ANA MARIA	Fecha/hora: 02/06/2020 13:38:50
--	------------------------------------



W00671a14733020787307e420e060d26f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a14733020787307e420e060d26f>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en